

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5297** *ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ*

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del juzgado de lo social número 1 de Ávila

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/09 seguido en este juzgado de lo social a instancia de Oussama Bouassab contra la ejecutada Andrea Lidia Soto Suárez, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2009 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.700,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 18 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090017648-1